

Demandado/s: Construcciones y Servicios López Raigal SL, Construcciones y Obras El Casco Blanco SL, Pedro López Raigal, Almacenes Logal SL

D./D^a. Mónica García Bartolomé, Secretario de lo Social número 004 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. José Cerrogrande Mamani contra Construcciones y Servicios López Raigal SL, Construcciones y Obras El Casco Blanco SL, Pedro López Raigal, Almacenes Logal SL, en reclamación por Ordinario, registrado con el n^o 0000862/2009 se ha acordado citar a Construcciones y Obras El Casco Blanco SL, y a D. Pedro López Raigal en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día a las, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 004 sito en Travessa de'n Ballester, 20-1^o izq. 07002 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerle, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Obras El Casco Blanco SL, Pedro López Raigal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Palma de Mallorca a dieciséis de Febrero de dos mil diez.
El/La Secretario Judicial, (ilegible).

— o —

Juzgados de lo Social Nacionales

Num. 4141

Juzgado de lo Social n^o 5 Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Demanda

N^o Procedimiento: 0000446/2009

NIG: 3501634420090004172

Fase: Ejecución - 0000606/2009

Materia: Cantidad

Intervención: Ejecutante, Interviniente: Alcantara Rocha, Fabricio

Intervención: Ejecutado, Interviniente: Frobe Canarias S.L.

Intervención: Demandado, Interviniente: Fondo de Garantía Salarial

Cédula de Notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha cuya copia se adjunta, dictada en los autos de referencia, que en este Juzgado se siguen a instancia de D./D^{ña}. Fabricio Alcantara Rocha, contra Frobe Canarias S.L., sobre Cantidad, por la presente se le notifica a vd. la indicada resolución, expresiva de su tenor literal y recurso que contra la misma cabe interponer, Órgano y plazo al efecto.

Y para que sirva de notificación a Frobe Canarias S.L., expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2010.

El/La Secretario: Fdo.- Gloria Alonso Santana.

Auto

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2010.

Hechos

Primero.- En el presente procedimiento seguido entre D./D^{ña}. Fabricio Alcantara Rocha, contra Frobe Canarias S.L., en concepto de Cantidad, consta sentencia de fecha 22/10/09.

Segundo.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 4.060,97 euros de principal más 209,17 euros intereses moratorios, por la que solicita ejecución de la parte ejecutante en escrito de fecha 03/11/09.

Tercero.- Por el Juzgado de lo Social n^o 5 de esta ciudad se ha dictado

Auto de Insolvencia en los autos en trámite de ejecución n^o 181/09 respecto al mismo deudor.

Razonamientos Jurídicos

Único.- Dispone el art. 274.3 de la LPL que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello ser base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que en plazo de quince días señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la ejecutada se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, S.S.^a.I., ante mí el Secretario, dijo:

Procede ejecutar la sentencia firme indicada en los antecedentes de hecho, y al efecto, vistas las circunstancias concurrentes en las presentes actuaciones, procedía declarar al ejecutante Frobe Canarias S.L., en situación de insolvencia provisional por un principal de 4.060,97 euros, más la cantidad de 209,17 euros en concepto de intereses moratorios y archivar las actuaciones previa baja en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así se acuerda, manda y firma por D./D^{ña}. Margarita Fons Carbonell, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n^o 5 de Las Palmas de Gran Canaria. Doy fe.

— o —

Secció VII - Anuncis Particulars

D'altres anuncis

Num. 4615

MARRATXÍ SAU

SECCIÓ: CONTRACTACIÓ

ANUNCI D'ADJUDICACIÓ DEFINITIVA DEL CONTRACTE SERVEI DE MANTENIMENT DE PARCS INFANTILS DEL TERME MUNICIPAL DE MARRATXÍ.

1r. - Entitat adjudicadora:

Organisme: Marratxí XXI SAU

Dependència que tramita l'expedient: CONTRACTACIÓ

Exp.: 003/2009

2n.- Objecte del Contracte:

Descripció: SERVEI DE MANTENIMENT DE PARCS INFANTILS DEL TERME MUNICIPAL DE MARRATXÍ.

Butlletí Oficial i data de publicació de l'anunci de licitació: BOIB núm. 163 de dia 07-11-2009.

3r. -Tramitació i procediment:

Tramitació: Ordinària

Procediment : Obert

4t. Pressupost: 148.500,00.-€/anuals (IVA exclòs)

5è.-Adjudicació definitiva

Duració del contracte: 48 MESOS

Adjudicatari definitiu: Savia Projectos y Mantenimientos S.L

Preu d' adjudicació definitiva: 136.800,00.-€/Anuals(IVA exclòs).

Marratxí, 24 de febrer de 2010.

MARRATXÍ SAU

SECCIÓN DE CONTRACTACIÓN

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARRATXÍ.

1º. - Entidad adjudicadora:

Organismo: Marratxí XXI SAU

Dependencia que tramita el expediente: CONTRACTACIÓN

Exp.: 003/2009

2º.- Objeto del Contrato:

Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARRATXÍ.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOIB nº. 163 de día 07-11-2009.

3º.- Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento : Abierto

4º.- Presupuesto: 148.500,00.-€/anuals (IVA excluido)

5º Adjudicación definitiva:

Duración del contrato: 48 meses

Adjudicatario definitivo: Savia Proyectos y Mantenimientos S.L

Precio de adjudicación definitiva: 136.800,00.-€/Anuals (IVA excluido).

Marratxí, 24 de febrero de 2010.

— 0 —